

SALUD PÚBLICA
RESOLUCIÓN 5/2025

POR CUANTO: La Resolución 27, dictada por el ministro de Finanzas y Precios, de 28 de enero de 2025, extiende hasta el 30 de abril de 2025, excepcionalmente y con carácter temporal, los beneficios otorgados para la importación sin carácter comercial, sin límites en su valor y exenta del pago del Impuesto Aduanero de alimentos, aseo, medicamentos e insumos médicos, por la vía de pasajeros como equipaje acompañado; como equipaje no acompañado y los que se importen provenientes de envíos aéreos, marítimos y postales por personas naturales, con un límite para estas dos últimas de quinientos dólares estadounidenses del valor o peso equivalente hasta cincuenta kilogramos y doscientos dólares estadounidenses o peso equivalente hasta veinte kilogramos, respectivamente.

POR CUANTO: La Resolución 131, de 13 de agosto de 1992, del ministro de Salud Pública, en su apartado Primero establece el límite de diez kilogramos para las importaciones sin carácter comercial, en envases originales de medicamentos, y la Resolución 272, de 27 de septiembre de 2024, de la propia autoridad, en su apartado Primero dispone la suspensión de ese límite de peso hasta el 31 de enero de 2025, para la importación en envases originales de medicamentos e insumos médicos, estos últimos que se relacionan en el Anexo Único de la citada Resolución para los pasajeros en el equipaje acompañado y por las modalidades de equipaje no acompañado y por envíos aéreos, marítimos o postales por personas naturales; teniendo en cuenta que persisten las condiciones excepcionales que obligaron a su adopción, se ha decidido extender la suspensión decretada hasta el 30 de abril de 2025, de forma provisional, de lo dispuesto en el apartado Primero de la citada Resolución 131.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el Artículo 145, inciso d) de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Autorizar excepcionalmente, sin carácter comercial, exento del pago del Impuesto Aduanero y de forma temporal hasta el 30 de abril de 2025, la importación de envases originales de medicamentos e insumos médicos, estos últimos se relacionan en el Anexo Único de la presente Resolución.

SEGUNDO: La importación que se autoriza a pasajeros mediante el equipaje acompañado es sin límites en su valor; por la modalidad de equipaje no acompañado es de hasta el límite de quinientos dólares estadounidenses (500.00 USD) del valor/peso equivalente, hasta cincuenta kilogramos (50 kg), en la relación valor por peso establecida por la Aduana General de la República y mediante envíos aéreos, marítimos o postales por personas naturales hasta un límite de doscientos dólares estadounidenses (200.00 USD) o peso equivalente hasta veinte kilogramos (20 kg) en la relación valor/peso establecida por la Aduana General de la República.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Suspender, de forma provisional y hasta tanto se mantenga en vigor la presente Resolución, lo dispuesto en el apartado Primero de la Resolución 131, de 13 de agosto de 1992, del ministro de Salud Pública.

SEGUNDA: La presente Resolución entra en vigor a partir del primero de febrero de 2025.

DESE CUENTA al ministro de Finanzas y Precios.
 PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.
 ARCHÍVESE el original de la presente Resolución en la Dirección Jurídica del Organismo.
 DADA en el Ministerio de Salud Pública, en La Habana, a los 28 días del mes de enero de 2025, “Año 67 de la Revolución”.

Dr. José Angel Portal Miranda
 Ministro

ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
DISPOSITIVOS MÉDICOS, GASTABLES Y PARAFARMACIA	
1	Batas desechables
2	Bolsa para colostomía, urostomía e ileostomía
3	Cánula de traqueotomía
4	Cánula tenedor nasal para administración de oxígeno
5	Colector orina
6	Dispositivos para tratamientos tradicionales en medicina ayurvédica
7	Dispositivos y diagnosticadores para autoanálisis con sus biosensores (glucómetros, tiras diagnósticas)
8	Esfigmomanómetros aneroides y digitales
9	Estetoscopios
10	Guantes
11	Hojas y mango de bisturí
12	Insumos para acupuntura (moxas, ventosas, agujas)
13	Jeringuillas de todas las medidas
14	Kinesiotape o vendaje neuromuscular
15	Lanceteador
16	Máscaras para administración de oxígeno
17	Mascarillas sanitarias desechables
18	Materiales para la elaboración de prótesis dentales
19	Materiales para ortodoncia (brackets, alambres, bandas)
20	Oxímetros de pulso portátiles
21	Pañales desechables
22	Profilácticos lubricados de goma (condones)
23	Protectores faciales
24	Prótesis dentales terminadas y semiterminadas
25	Sonda Foley con balón
26	Sondas duodenal de Levin, sondas de aspiración con válvulas
27	Sondas Nelatón
28	Sondas para alimentación enteral
29	Sondas rectales
30	Trocar periférico, agujas hipodérmicas e inyectores pericraneales, catéter centro venoso de abordaje profundo.
31	Vaina de incontinencia de todas las medidas

No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
PARAFARMACIA	
1	Algodón absorbente, gasa y material aséptico
2	Almohadillas sanitarias
3	Almohadillas térmicas
4	Aplicadores de algodón de 1 y 2 puntas
5	Bolsa de agua fría y caliente
6	Cepillos dentales
7	Coderas, rodilleras, muñequeras, tobilleras, collarines
8	Culeros desechables
9	Cuñas y urinarios
10	Dispositivos para administración de insulina
11	Enjuagues y antisépticos bucales
12	Esparadrappo adhesivos
13	Espejuelos sanitarios protectores
14	Extraedera de leche
15	Goteros plásticos o cristal graduados
16	Hilo dental
17	Lubricantes hidrosolubles
18	Medias y vendas elásticas
19	Peras de extracción
20	Pesario de goma y silicona
21	Protector solar
22	Rodillos para masaje
23	Tampones sanitarios
24	Tapones de oído
25	Termómetros clínicos de galio, infrarrojos y digitales
26	Tiras adhesivas (curitas)
ARTÍCULOS ÓPTICOS Y AUDITIVOS	
1	Aparatos auditivos
2	Armaduras
3	Batería para aparatos auditivos
4	Cordones para espejuelos
5	Espejuelos graduados
6	Estuches para espejuelos
7	Franelas para limpieza de lentes
8	Lentes de Contacto
9	Lentes terminados para espejuelos
10	Lupas
11	Parches para ojos
12	Soluciones de lavado
AYUDAS TÉCNICAS Y ARTÍCULOS ORTOPEDIA TÉCNICA	
1	Ajustador especial para prótesis de mama
2	Andadores Infantil y de Adulto
3	Bandages

No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
4	Bastones y muletas
5	Bragueros
6	Cabestrillos
7	Calzados ortopédicos
8	Camas fowler
9	Capelina mandibular
10	Casco protector
11	Cinturón pélvico
12	Cojines
13	Cojines circulares
14	Colchón antiescara
15	Colchón de espuma
16	Correa de Pawblich
17	Corsé
18	Fajas
19	Férulas
20	Forro collarín cervical
21	Grúas de bipedestación
22	Mentonera para tracción cervical
23	Mínervas
24	Ortesis
25	Plantillas de goma
26	Prótesis de extremidades desmontables
27	Prótesis de mama de espuma de goma externa, no implantable
28	Regatones
29	Reguladores de oxígeno y flowmeter
30	Sillas de baño
31	Sillas ruedas de todos los tipos y medidas
32	Sillas sanitarias
33	Soporte para espolón calcáneo
34	Soportes flexibles
35	Suspensorios
EQUIPOS E INSTRUMENTAL	
1	Aspiradoras portátiles
2	Balanzas personales
3	CPAP Nasal para apnea del sueño
4	Electroestimuladores
5	Equipos concentradores de oxígeno
6	Equipo nebulizadores portátiles
7	Equipos manuales de masajes
8	Equipos portátiles de desinfección ultravioleta
9	Ultrasonidos terapéuticos
10	Instrumental de curaciones y podología